Dra.
María Pia Iannuzzelli de Velázquez
NOTARIA DECIMA
GUAYAQUIL - ECUADOR

2017-09-01-10-P0 Fact.# 0000

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA NEDERAGRO S.A.----

CUANTÍA: USD$540.000,00.-

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, hoy día trece de Septiembre del dos mil diecisiete, ante mí Doctora **MARIA PIA IANNUZZELLI PUGA DE VELAZQUEZ, NOTARIA DÉCIMA DE ESTE CANTÓN GUAYAQUIL,** comparece la compañía denominada el señor **XAVIER ENRIQUE NEDER DÍAZ,** por los derechos que representa de la **COMPAÑÍA NEDERAGRO S.A., EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL,** quien declara ser de nacionalidad Ecuatoriana, de estado civil casado, de profesión ejecutivo y que tiene su domicilio principal en el Cantón Guayaquil. A quien de conocer doy fe por haberme presentado sus documentos de identidad, legitima su intervención con la copia de su nombramiento que se inserta al presente instrumento como habilitante y declara que comparece debidamente autorizado por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas celebrada el quince de agosto de dos mil quince, siendo por tanto capaz para obligarse y contratar por cuenta de su representada. Bien instruido en

Nº TRAMITE: 84229-0041-17 20/08/18 2.1.1
DOCUMENTO: Escritura

el objeto y resultados de esta Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, a la que procede de una manera libre y voluntaria, para su otorgamiento me presenta la minuta del tenor siguiente: **SEÑORA NOTARIA.-** En el Registro de Escrituras públicas a su cargo sírvase insertar una por la cual conste el **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA NEDERAGRO S.A.,** que se otorga de conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTE.-** Comparece en el otorgamiento de la presente escritura, el señor **XAVIER ENRIQUE NEDER DÍAZ,** por los derechos que representa de la Compañía **NEDERAGRO S.A.,** en su calidad de Gerente General y Representante legal, calidad que acredita con el nombramiento conferido a su favor, el mismo que se adjunta como documento habilitante.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** A) La Compañía **NEDERAGRO S.A.,** se constituyó mediante Escritura Pública, celebrada el cinco de diciembre del dos mil tres, ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, doctor Piero Aycart Vincenzini, y fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el treinta y uno de diciembre del dos mil tres, con un capital suscrito de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América representado por ochocientas acciones ordinarias y nominativas de Un dólar de

Dra.
María Pia Iannuzzelli de Velázquez
NOTARIA DECIMA
GUAYAQUIL - ECUADOR

los Estados Unidos de América cada una y, con un capital autorizado de Mil Seiscientos dólares de los Estados Unidos de América. B) En sesión de Junta General Universal de Accionistas de la Compañía **NEDERAGRO S.A.**, reunida el veintinueve de diciembre del dos mil dieciséis, se resolvió: Aumentar el capital suscrito y autorizado de la compañía y, reformar sus estatutos sociales al tenor de lo que consta de dicha sesión, cuya copia se adjunta como documento habilitante.- **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL, SUSCRIPCION Y PAGO DE ACCIONES.-** Con lo anteriormente indicado, el señor Xavier Enrique Neder Díaż, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía, en cumplimiento a lo dispuesto por la Junta General Universal de Accionistas celebrada el veintinueve de diciembre del dos mil dieciséis, expresamente declara que el capital de la compañía, esto es, de cuatrocientos sesenta mil dólares de Los Estados Unidos de América aumentará hasta un millón de Dólares de Los Estados Unidos de América, para lo cual se emiten y suscriben las nuevas acciones hasta completar dicho monto de capital, de igual manera se aumentará su capital autorizado; Las nuevas quinientas cuarenta mil acciones ordinarias y nominativas provenientes del Aumento de Capital,

son suscritas por los accionistas, señor Xavier Enrique Neder Díaz propietario de doscientas treinta mil acciones ordinarias y nominativas, y señora Mayra Jessenia Moreira Menéndez, propietaria de doscientas treinta mil acciones ordinarias y nominativas de la compañía, quienes hacen uso de su derecho preferente como accionistas en proporción con su participación accionaria en la compañía; El aumento de capital se realiza mediante Capitalización de utilidades por un valor de **quinientos cuarenta mil dólares de los Estados Unidos de América,** detallándose el aporte que hace el accionista **Xavier Enrique Neder Díaz** de **doscientos setenta mil dólares de los Estados Unidos de América** y el aporte que hace la accionista **Mayra Jessenia Moreira Menéndez** de **doscientos setenta mil dólares de los Estados Unidos de América** recibiendo a cambio, por parte de la compañía, las acciones correspondientes por valores equivalentes. Los accionistas han pagado el valor total de las nuevas acciones suscritas. Con este aporte realizado por los accionistas, señor Xavier Enrique Neder Díaz y señora Mayra Jessenia Moreira Menéndez, se realiza el presente aumento de capital de la Compañía que sumadas con las cuatrocientas sesenta acciones ya suscritas y pagadas totalizan un millón de acciones ordinarias

Dra.
María Pia Iannuzzelli de Velázquez
NOTARIA DECIMA
GUAYAQUIL - ECUADOR

Dra. María Pia Iannuzzelli de Velázquez
R. DEL E.
NOTARIA DECIMA
Guayaquil - Ecuador

y nominativas de Un Dólar de Los Estados Unidos de América, quedando repartidas las acciones suscritas de la compañía de la siguiente manera: el accionista señor Xavier Enrique Neder Díaz propietario de quinientas mil acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar de Estados Unidos de América cada una y la señora Mayra Jessenia Moreira Menéndez propietaria de quinientas mil acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar de Estados Unidos de América cada una. **CUARTA: REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.-** En virtud del aumento de capital de la compañía queda modificado el artículo cuarto de los Estatutos Sociales de **NEDERAGRO S.A.** de la manera siguiente: "ARTICULO CUARTO.- El Capital autorizado de la compañía **NEDERAGRO S.A.** es de **dos millones de dólares** de Los Estados Unidos de América. El suscrito es de **un millón de Dólares** de Estados Unidos de América, dividido en un millón de acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de Un Dólar de Estados Unidos de América cada una, numeradas de la cero cero uno a la un millón inclusive. Por cada acción liberada se emitirá un título numerado pudiendo un mismo título contener una o varias acciones. Los títulos estarán firmados por el Presidente y el Gerente General de la compañía. Cada acción liberada dará derecho a un voto en las

decisiones de la Junta General de Accionistas, las no liberadas lo darán en proporción a su valor pagado".- **QUINTA: DECLARACION JURAMENTADA.-** El señor Xavier Enrique Neder Díaz, en su calidad de Gerente General y representante legal de la Compañía, declara expresamente, bajo juramento, que la compañía no es contratista de ninguna obra pública que corresponda al Estado o a cualesquiera de sus instituciones, de igual manera, manifiesta expresamente, bajo juramento, que se han cumplido con las diligencias pertinentes para el perfeccionamiento de este aumento de capital de la compañía mediante esta escritura pública. **SEXTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Forman parte de la presente escritura pública los siguientes documentos: a) Copia del nombramiento del señor Xavier Enrique Neder Díaz como Gerente General de la Compañía; y, b) Copia del acta de Junta General Universal de Accionistas de la Compañía, celebrada el veintinueve de diciembre del dos mil dieciséis. Agregue usted, señora notaria, las formalidades necesarias para la completa validez de este instrumento.- Firmado: Abogado Franklin Contreras Flores.- Registro número cero nueve - dos mil tres - sesenta y ocho, Foro de Abogados.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE ME FUE PRESENTADA Y QUEDA ELEVADA A**

COPIA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA NEDERAGRO S.A., CELEBRADA EL VEINTINUEVE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.

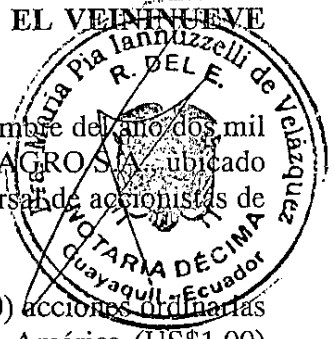

En la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, a los veintinueve días de diciembre del año dos mil dieciséis siendo las diez horas treinta, en el local social de la compañía NEDERAGRO S.A. ubicado en el km. 10,5 de la vía Daule, se celebra la Junta General Extraordinaria Universal de accionistas de la compañía NEDERAGRO S.A., con la asistencia de los siguientes accionistas:

a) Mayra Moreira Menendez, propietaria de doscientas treinta mil (230.000) acciones ordinarias y nominativas de valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US$1,00) cada una;
b) Xavier Neder Díaz, propietario de doscientas treinta mil (230.000)acciones ordinarias y nominativas de valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US$1,00) cada una.

Con ello se encuentra presente el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la Compañía NEDERAGRO S.A., con la finalidad de constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, para conocer los siguientes puntos del Orden del Día: **PUNTO UNO:** "Conocer, resolver y aprobar sobre el aumento de Capital de la compañía. **PUNTO DOS:** Reformar los estatutos de la compañía en lo pertinente al capital.

Preside la sesión, su titular, la señora Mayra Moreira Menendez, en su calidad de Presidenta, y actúa como Secretario por designación de la Junta, su titular, el señor Xavier Neder Díaz, quien procede a elaborar la lista de asistentes a la sesión con vista al Libro de Acciones y Accionistas de la compañía de conformidad con Ley, para luego ser archivada en el expediente respectivo.

Toma la palabra, la Presidenta quien indica que considerando la necesidad de la institución de mejorar las condiciones de la compañía, propone a la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas conocer, resolver y aprobar sobre el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos referente al capital de la compañía de conformidad con las Leyes y sus reglamentos.

Puesta en consideración de la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas la referida moción y luego de una corta deliberación, RESUELVE por unanimidad lo siguiente: PRIMERO: Aumentar el capital de la compañía hasta llegar a Un Millón de dólares de los Estados Unidos de América (US $ 1.000.000,00). Este aumento de capital se paga de la siguiente manera:
El accionista Xavier Enrique Neder Díaz, haciendo uso de su derecho preferente, ha suscrito doscientos setenta mil acciones y la accionista Mayra Jessenia Moreira Menéndez suscribe doscientas setenta mil acciones. Los accionistas suscriptores han pagado en su totalidad el valor de las nuevas acciones suscritas, mediante capitalización de utilidades por un valor de quinientos cuarenta mil dólares de los Estados Unidos de América. Con este aporte realizado por los accionistas se realiza el presente aumento de capital de la Compañía. Convirtiéndose el accionista señor Xavier Enrique Neder Díaz en dueño de quinientas mil acciones y la señora Mayra Jessenia Moreira Menéndez en dueña de quinientas mil acciones ordinarias y nominativas. SEGUNDO: Reformar los estatutos de la compañía en lo pertinente al capital. Por consiguiente el artículo Cuarto de los Estatutos Sociales de la compañía dirá: *ARTICULO CUARTO: El Capital autorizado de la compañía* ***NEDERAGRO S.A.*** *es de dos millones de dólares de Los Estados Unidos de América. El suscrito es de un millón de Dólares de Estados Unidos de América, dividido en un millón de acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, numeradas de la cero cero uno a la un millón inclusive. Por cada acción liberada se emitirá un*

título numerado pudiendo un mismo título contener una o varias acciones. Los títulos estarán firmados por el Presidente y el Gerente General de la compañía. Cada acción liberada dará derecho a un voto en las decisiones de la Junta General de Accionistas, las no liberadas lo darán en proporción a su valor pagado".-

Finalmente, la Junta confiere expresa autorización al Gerente General de la compañía para que suscriba la correspondiente escritura de aumento de capital y reforma de estatutos sociales y obtenga su aprobación en la Superintendencia de Compañías y su inscripción en el Registro Mercantil, así también se le autoriza para que exhiba los registros contables y demás documentos que justifiquen el aporte realizado por los accionistas.

Retomando el uso de la palabra, la Presidencia manifiesta a los concurrentes que, habiéndose agotado el tratamiento de los puntos del orden del día, clausura la sesión, no sin antes conceder unos minutos para la redacción de la presente acta, hecha ésta se procedió a la correspondiente lectura de la misma, la cual es aprobada por todos los presentes, quienes la suscriben en señal de conformidad. Se levanta la sesión siendo las 13h50 minutos. F) Mayra Jessenia Moreira Menéndez, Presidenta y accionista; y, F) Xavier Enrique Neder Díaz, Gerente General - Secretario y accionista.

CERTIFICO QUE ESTA COPIA ES IGUAL A SU ORIGINAL QUE REPOSA EN EL LIBRO DE ACTAS DE LA COMPAÑÍA. GUAYAQUIL 29 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2016.-

Xavier Enrique Neder Díaz
Gerente General Secretario y accionista

NEDERAGRO S.A.

Guayaquil, 3 de Enero del 2014

Señor
XAVIER ENRIQUE NEDER DIAZ
Ciudad.-

De mi consideración:

Tengo el agrado de informarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía **NEDERAGRO S.A.**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la misma por el lapso de **cinco años,** contados a partir de la inscripción del presente nombramiento.-

En el ejercicio a su cargo, usted tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía individualmente y en la forma y facultades determinadas en los estatutos sociales que constan en la escritura pública de constitución otorgada ante el notario Trigésimo del Cantón Guayaquil el 5 de Diciembre del 2003, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 31 de Diciembre del 2003.-

Atentamente,

Jessenia Moreira Menéndez
Presidente de la Junta

En esta fecha y lugar acepto el cargo, Guayaquil 3 de Enero del 2014 y declaro que soy de nacionalidad ecuatoriana y portador de la cedula de ciudadanía # 0914925565.

SR. XAVIER ENRIQUE NEDER DIAZ

Dra. María Pía Iannuzzelli de Vera
R. DEL E.
NOTARIA DÉCIMA
Guayaquil - Ecuador

LOS DATOS DE ESTA INSCRIPCION CONSTAN EN HOJA DE SEGURIDAD ADJUNTA
REGISTRO MERCANTIL GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:996
FECHA DE REPERTORIO:10/ene/2014
HORA DE REPERTORIO:10:16

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha trece de Enero del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General,** de la Compañía **NEDERAGRO S.A.,** a favor de **XAVIER ENRIQUE NEDER DIAZ,** de fojas **1.285 a 1.287,** Registro de Nombramientos número **410.**

ORDEN: 996

Guayaquil, 15 de enero de 2014

REVISADO POR:

Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

LO CERTIFICO: ES CONFORME
AL ORIGINAL EXHIBIDO.
Guayaquil, 13 SEP 2017

Dra. María Pía Tannuzzelli de Velázquez
NOTARÍA DÉCIMA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Nro. 740794

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

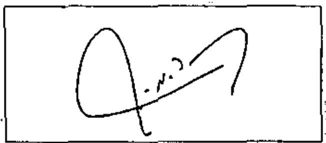

Número único de identificación: 0914925565

Nombres del ciudadano: NEDER DIAZ XAVIER ENRIQUE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 19 DE NOVIEMBRE DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MOREIRA MENENDEZ MAYRA JESSENIA

Fecha de Matrimonio: 25 DE MARZO DE 2006

Nombres del padre: NEDER PIEDRA CARLOS ALBERTO

Nombres de la madre: DIAZ QUIROZ MAGDA AGUSTINA

Fecha de expedición: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2010

Información certificada a la fecha: 13 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Emisor: LETICIA GEOCONDA COELLO OLVERA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 10 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 177-053-45159

177-053-45159

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

a institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
igencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0914925565

Nombre: NEDER DIAZ XAVIER ENRIQUE

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 13 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Emisor: LETICIA GEOCONDA COELLO OLVERA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 10 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 171-053-45195

171-053-45195

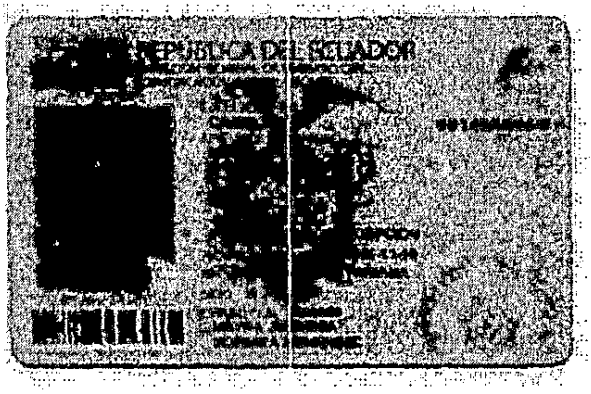

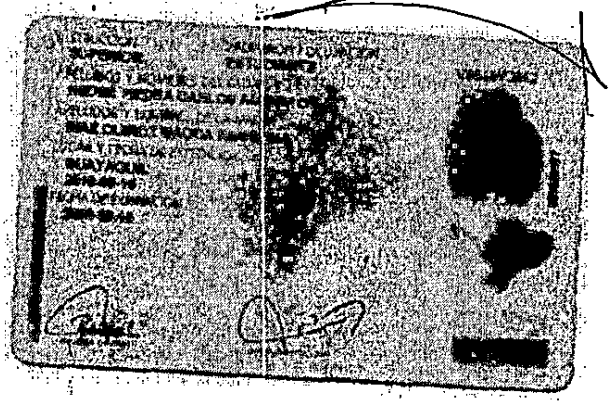

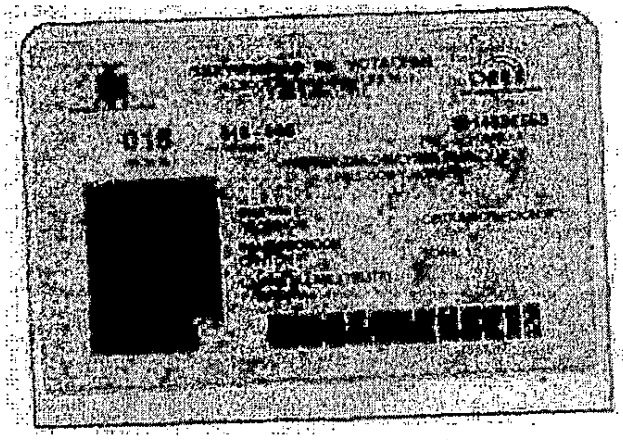

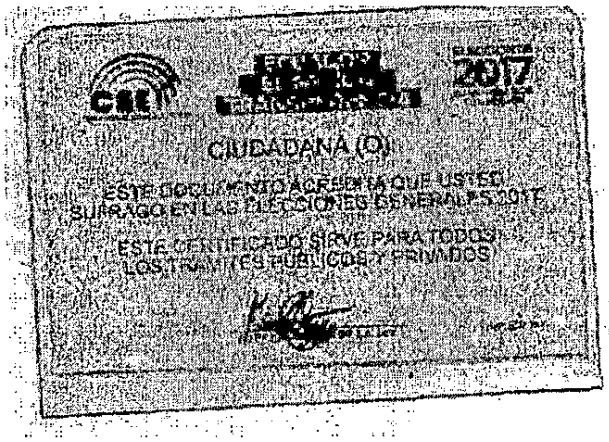

LO CERTIFICO: ES CONFORME
AL ORIGINAL EXHIBIDO.
Guayaquil, 13 SEP 2017

Dra. María Pía Iannuzzelli de Velazquez
NOTARIA DÉCIMA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Dra.
María Pia Iannuzzelli de Velázquez
NOTARIA DECIMA
GUAYAQUIL - ECUADOR

ESCRITURA PUBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL.- Leída que fue esta escritura de principio a fin, por mí la Notaria, en alta voz al compareciente, este la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto conmigo, de todo lo cual **DOY FE.-**

Dra. María Pia Iannuzzelli de Velázquez
NOTARIA DECIMA
Guayaquil - Ecuador

P. COMPAÑÍA NEDERAGRO S.A.
RUC: 0992335610001

XAVIER ENRIQUE NEDER DÍAZ
GERENTE GENERAL
C.C.# 0914925565
C.V.# 018-005

DOCTORA MARIA PIA IANNUZZELLI PUGA DE VELAZQUEZ

NOTARIA DECIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

GCO

Dra.
María Pia Iannuzzelli de Velázquez
NOTARIA DECIMA
GUAYAQUIL - ECUADOR

ESTA IGUAL A SU ORIGINAL, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **TERCERA COPIA CERTIFICADA** DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA NEDERAGRO S.A.**, QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, A LOS TRECE DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIECISIETE.

Dra. María Pia Iannuzzelli de Velázquez
NOTARIA DECIMA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Dra. María Pia Iannuzzelli de Velázquez
R. DEL E.
NOTARIA DÉCIMA
Guayaquil - Ecuador

Factura: 001-100-000028552

20170901010P02441

NOTARIO(A) MARIA PIA IANNUZZELLI PUGA

NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20170901010P02441

ACTO O CONTRATO:
AUMENTO DE CAPITAL CON APORTE DE BIENES INMUEBLES / MUEBLES
FECHA DE OTORGAMIENTO: 13 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, (11:46)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	NEDER DIAZ XAVIER ENRIQUE	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0914925565	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	NEDERAGRO S.A.

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
GUAYAS	GUAYAQUIL	TARQUI

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:
OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	540000.00

NOTARIO(A) MARIA PIA IANNUZZELLI PUGA

NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20170901010P02441

ACTO O CONTRATO:
PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)
FECHA DE OTORGAMIENTO: 13 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, (11:46)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	NEDER DIAZ XAVIER ENRIQUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0914925565	ECUATORIANA	PETICIONARIO (A)	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN		
Provincia	Cantón	Parroquia
GUAYAS	GUAYAQUIL	TARQUI

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:
OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA

NOTARIO(A) MARIA PIA IANNUZZELLI PUGA

NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Dra.
María Pía Iannuzzelli de Velázquez
NOTARIA DECIMA
GUAYAQUIL - ECUADOR

RAZÓN.-DOY FE.- Siento como tal que en esta fecha y, al margen de la matriz de la **ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA NEDERAGRO S.A.**, otorgada en este Registro Público el trece de septiembre del año dos mil diecisiete, tomo nota de su aprobación según número de resolución SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00003101, dada y firmada por el Abogado Víctor Anchundia Places, Intendente Nacional de Compañías de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros de Guayaquil, a los nueve días del mes de abril del año dos mil dieciocho.

Guayaquil, 28 de junio del 2018.

Dra. María Pía Iannuzzelli de Velázquez
NOTARIA DÉCIMA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL.

Dra. María Pía Iannuzzelli de Velázquez R. DEL E. NOTARIA DÉCIMA Guayaquil - Ecuador

Factura: 001-100-000036866

20180901010O00637

NOTARIO(A) MARIA PIA IANNUZZELLI PUGA

NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20180901010O00637

MATRIZ	
FECHA:	28 DE JUNIO DEL 2018, (15:02)
TIPO DE RAZÓN:	SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00003101
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA NEDERAGRO S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-09-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20170901010P2441

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
NEDER DIAZ XAVIER ENRIQUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0914925565
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	3
FECHA DE OTORGAMIENTO:	09-04-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00003101

NOTARIO(A) MARIA PIA IANNUZZELLI PUGA

NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Dra. María Pía Iannuzzelli de Velázquez
NOTARIA DÉCIMA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Dra. María Pía Iannuzzelli de Velázquez R. DEL E. NOTARIA DÉCIMA Guayaquil - Ecuador

CONSEJO DE LA JUDICATURA

Factura: 002-003-000056223

20180901030O01790

AB. JÉSSICA RODRÍGUEZ ENDARA
REPÚBLICA DEL ECUADOR
GUAYAQUIL
NOTARÍA TRIGÉSIMA
CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARIO(A) JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20180901030O01790

MATRIZ	
FECHA:	29 DE JUNIO DEL 2018, (11:48)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACION MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-12-2003
NÚMERO DE PROTOCOLO:	21921

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
NEDERAGRO S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0992335610001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	APROBAR EL AUMENTO DE CAPITAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	09-04-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	3101

NOTARIO(A) JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20180901030O01790

MATRIZ	
FECHA:	29 DE JUNIO DEL 2018, (11:48)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACION MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-12-2003
NÚMERO DE PROTOCOLO:	21921

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
NEDERAGRO S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0992335610001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	APROBAR EL AUMENTO DE CAPITAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	09-04-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	3101

Ab. Jéssica Rodríguez Endara
NOTARÍA TRIGÉSIMA
CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARIO(A) JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

NOTARÍA XXX
GUAYAQUIL
Ab. Jéssica Rodríguez Endara
NOTARIA

RAZON: DOY FE, que al margen de la matriz de la escritura pública de **CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA NEDERAGRO S.A.** celebrada ante el **DOCTOR PIERO G. AYCART VINCENZINI, NOTARIO TRIGESIMO DEL CANTON GUAYAQUIL DE ESE ENTONCES** el **CINCO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL TRES;** he tomado nota de lo dispuesto en el **ARTICULO SEGUNDO** de la **RESOLUCION No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00003101,** suscrita el **09 DE ABRIL DEL 2018,** por el **AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑIAS;** que contiene la **APROBACIÓN DEL AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO DE LA COMPAÑÍA NEDERAGRO S.A. A DOS MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; EL AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA NEDERAGRO S.A. EN QUINIENTOS CUARENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, DIVIDIDO DE QUINIENTAS CUARENTA MIL ACCIONES DE UN DÓLAR CADA UNA DE ELLAS; Y, LA REFORMA DEL ESTATUTO CONSTANTE EN LA REFERIDA ESCRITURA.- GUAYAQUIL 29 DE JUNIO DE 2018.- DOY FE.-(4-4)**

ABOGADA JESSICA RODRIGUEZ ENDARA
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:40.493
FECHA DE REPERTORIO:08/ago/2018
HORA DE REPERTORIO:11:31

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha ocho de Agosto del dos mil dieciocho en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución **N° SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00003101,** dictada el **9 de abril del 2018,** por el **Intendente Nacional de Compañías, AB. ANCHUNDIA PLACES VICTOR,** queda inscrita la presente escritura publica junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: **fijación de capital autorizado, aumento de capital suscrito y la Reforma de Estatutos,** de la compañía **NEDERAGRO S.A.,** de fojas **37.737 a 37.752,** Registro Mercantil número **3.300. 2.-** Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 40493

Guayaquil, 13 de agosto de 2018

REVISADO POR:

AB. ANGEL AGUILAR AGUILAR
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Nº 0416880

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO
22 AGO 2018 HORA:
Receptor: Monica Villacreses Indarte
Firma: